



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

**ACTA SESIÓN PLENARIA  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

**FECHA: 17 de abril de 2023**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES  
D<sup>a</sup>. Tamara Ontoria Pastor**

**CONCEJALES**

**D. Antonio Vicente Rubio, D. Ignacio Parra Díaz, D<sup>a</sup>. Vanesa Herranz Benito, D<sup>a</sup>. Soledad del Valle Bodas, D<sup>a</sup>. María Teresa Bertomeu Hernández, D<sup>a</sup>. María Victoria Alonso Agrelo, D<sup>a</sup>. Paloma Menéndez García, D. Oscar Muro Alonso, D<sup>a</sup>. María del Mar Hernández Sánchez, D. Mauricio Martínez Boto, D. Demetrio Garrido Manzano, D<sup>a</sup>. Soraya Pascual Díez, D. Emigdio María López de Laburu, D<sup>a</sup>. Alicia Megía Mayor y D<sup>a</sup>. Marta de la Vera Arias**

**EXCUSA ASISTENCIA: D. Cristian Martín Palomo**

**La Secretaria  
D<sup>a</sup>. Paloma Ramírez Pastor**

**El Interventor  
D. Antonio Ramón Olea Romacho**

En El Escorial, siendo las **09:30 horas** del día **17 de abril de 2023**, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup>. Tamara Ontoria Pastor, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta en funciones se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

**I. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Interviene la Sra. D<sup>a</sup>. Soraya Pascual Díez para justificar el carácter extraordinario y urgente de esta convocatoria.

Se somete la urgencia de la convocatoria a votación, quedando ratificada por unanimidad de los Sres. Concejales.



Gestión Documental: Exp: 4081/2023





Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid

## II. PARTE RESOLUTIVA:

### APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2023: CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por la Sra. Secretaria se da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

<<Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, haciéndose necesaria la pertinente modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y que quedan acreditados en la documentación que acompaña a este expediente.

Visto que se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto los informes de de la Intervención municipal.

Vista la legislación aplicable, esta Concejalía eleva a Pleno la siguiente propuesta de resolución.

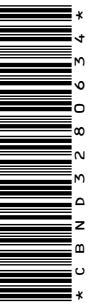
### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2023, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

AREA	PARTIDA	DENOMINACION	PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE
Protección Civil	135.21401	Mantenimiento camión incendios	Limpieza y restauración nuevo vehículo incendios	10.000 €
Obras y servicios	1532.20402	Arrendamiento Camión pulpo	Alquiler Camión pulpo	30.000 €
Obras y servicios	1532.62402	Elementos de transporte. Desbrozadora de martillos	Adquisición Desbrozadora de martillos	10.500 €
Recogida de residuos	1621.20401	Arrendamiento Material de transporte. Camión 2 ejes	Alquiler camión recolector 2 ejes	30.000 €
Recogida de residuos	1621.20402	Arrendamiento Material de transporte. Camión 3 ejes	Alquiler camión recolector 3 ejes	30.000 €
Recogida de residuos	1621.62401	Elementos de transporte. Camiones 2 ejes	Adquisición Camiones recolectores de 2 ejes	500.000 €
Recogida de residuos	1621.62402	Elementos de transporte. Camiones 3 ejes	Adquisición Camiones recolectores de 3 ejes	600.000 €
Limpieza	163.62403	Elementos de transporte. Pick up	Adquisición vehículo Pick up	55.000 €
Limpieza	163.62401	Elementos de transporte. Barredora dos cepillos	Adquisición Barredora dos cepillos	330.000 €
Limpieza	163.62402	Elementos de transporte. Barredora tres cepillos	Adquisición Barredora tres cepillos	550.000 €
Deportes	342.21204	Mantenimiento piscina municipal	Reparación piscina	19.600 €
Deportes	342.21205	Mantenimiento campo de futbol	Reparación campo de futbol	30.500 €
<b>TOTAL</b>				<b>2.195.600 €</b>

#### Remanente de Tesorería para gastos generales





Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Para gastos generales	2.195.600 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.195.600 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas>>.

Se somete la propuesta a votación, quedando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

#### **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2023: SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

<<Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación, haciéndose necesaria la pertinente modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales y que quedan acreditados en la documentación que acompaña a este expediente.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto los informe de la Intervención municipal.

Vista la legislación aplicable, esta Concejalía eleva a Pleno la siguiente propuesta de resolución.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2023, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

AREA	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
Recogida de residuos	1621.13100	Laboral temporal	65.604,24 €
Recogida de residuos	1621.16000	Seguridad Social	22.869,67 €
Vías públicas	1532.13000	Laboral fijo	14.298,40 €
Vías públicas	1532.16000	Seguridad Social	5.304,71 €
Administración General	920.12001	Sueldo A2	17.491,46 €
Administración General	920.12100	Complemento de destino	13.247,64 €
Administración General	920.12101	Complemento específico	39.671,66 €



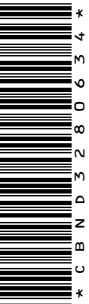


*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial*

*Madrid*

Administración General	920.16000	Seguridad Social	19.252,32 €
Administración General	920.13000	Laboral fijo	31.116,54 €
Administración General	920.16000	Seguridad Social	8.508,12 €
A.G. Servicios Sociales	231.13000	Laboral fijo	13.396,74 €
A.G. Servicios Sociales	231.16000	Seguridad Social	3.680,28 €
Limpieza Viaria	163.13100	Laboral temporal	15.825,04 €
Limpieza Viaria	163.16000	Seguridad Social	4.611,84 €

**TOTAL 274.878,66 €**



**Remanente de Tesorería Gastos Generales**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Para gastos generales	<b>274.878,66 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>274.878,66</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas>>.

Se somete la propuesta a votación, quedando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia en funciones, dándose por terminado la sesión a las 09:50 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

**Alcaldesa Presidenta en Funciones  
Tamara Ontoria Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General  
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

Gestión Documental: Exp: 4081/2023

